

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO FINANCIERO PARA EL BIESS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CARMEN
Descripción	Documento emitido por la dirección financiera para trámites del BIESS solicitadas por las personas jurídicas, públicas y privadas, naturales y extranjeras que requieren de este servicio
¿A quién está dirigido?	<p>Documento emitido por la dirección financiera para trámites del BIESS solicitadas por las personas jurídicas, públicas y privadas, naturales y extranjeras que requieren de este servicio.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado financiero para el BIESS y otras entidades financieras
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: cédula de ciudadanía</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El usuario se acerca con la cédula de ciudadanía a la ventanilla de rentas para la emisión2. El usuario se acerca a la ventanilla de recaudación para cancelar el valor emitido en rentas3. Posterior a eso se dirige al departamento financiero a retirar el certificado financiero para el BIESS y otras entidades financieras <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>VALORES FIJOS</p> <p>*Certificado Financiero para el BIESS y otras entidades = 0,20% del SBU (COMPONENTE PRINCIPAL + TIMBRE DE SOLICITUD)</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Edificio Municipal-área de recaudación y rentas, Avenida Chone y calle Libertad Horario de Atención de 08:00 am -17:00pm</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Ordenaza Sustitutiva para la Recaudación, y administración de tasas y timbres municipales por prestación de Servicios Técnicos y administrativos. Art. 4.• Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 55.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Dirección Financiera Correo Electrónico: rentas@gadmec.gob.ec Teléfono: 0982446470</p>

Transparencia

